FISCALIA NACIONAL ECONOMICA

FISCALIA NACIONAL ECONOMICA ESTADISTICAS
27 DIC 2011
HORA

ANT.: Investigación reservada referida a una eventual colusión en los procesos de licitación pública convocadas por la Secretaría de Planificación y Transporte Urbano. Rol N° 1629-09 FNE.

MAT.: Informe de archivo.

Santiago, -7 DIC 2011

A : FISCAL NACIONAL ECONÓMICO

DE : JEFE DIVISIÓN DE INVESTIGACIONES

Por la presente vía, esta División informa al Sr. Fiscal Nacional Económico acerca de la investigación del antecedente, sugiriendo el archivo de la misma, en base al análisis que se expone a continuación:

I. ANTECEDENTES

1. Con fecha 29 de diciembre de 2009, doña Patricia Arriagada Villouta, Abogado Jefe de la División de Auditoría de la Contraloría General de la República, remitió a esta Fiscalía el Informe Final N° 101, sobre Auditoría al Programa de Vialidad y Transporte Urbano Sectra (en adelante, el "**Informe N° 101**"), referido a irregularidades en las licitaciones públicas convocadas entre los años 2008 y 2009 por la Secretaría de Planificación y Transporte Urbano (en adelante "**Sectra**")[1] para la contratación de estudios para al referido programa.

[1] La Secretaría de Planificación de Transporte, es un organismo técnico, especializado, responsable del proceso de planificación del sistema de transporte urbano en las ciudades del país, asesorando a las autoridades nacionales y regionales en la decisión y gestión de la inversión de los proyectos e iniciativas que dicho proceso genera. Sectra, a contar del 1 de enero de 2011, depende del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, mientras que con anterioridad dependía del Ministerio de Planificación Nacional (en adelante, "**Mideplan**").

2. De conformidad a lo señalado en el Informe N° 101, de los 66 proyectos adjudicados por Sectra entre los años 2008 y 2009, un 53% lo fue a 6 consultoras, cifra equivalente a un 47% de los montos adjudicados. Añade el Informe N° 101 que, si se agregan los estudios adjudicados a Consorcios conformados por 2 ó 3 empresas,[2] donde también participan algunas de las consultoras anteriores, el total de los montos asignados a dichas empresas aumenta al 62,9 %.

3. La Auditoría se refiere en particular a la situación de la empresa Transvial Chile S.A., ("Transvial") sociedad anónima cerrada, constituida el 20 de julio de 1994, la cual no aparece en el registro de consultores de Sectra, y que está constituida por una serie de empresas que sí figuran en dicho registro, como son: (i) CIS Asociados Consultores en Transporte Limitada, (ii) Testing Ingeniería de Proyectos Limitada, (iii) Latinoamericana de Ingeniería Limitada, (iv) Consultores de Ingeniería de Transporte Limitada, (v) Trasa Ingeniería Limitada, (vi) Intrat Consultores Limitada, (vii) ICR Consultores Limitada y (viii) Macro Ingeniería Limitada[3].

4. El Informe N° 101 señala además que, el hecho que las adjudicaciones recaigan en pocas empresas, y las fuertes vinculaciones de propiedad que existirían entre varias de las empresas adjudicatarias, contraviene lo dispuesto en los artículos 22, inciso 2°[4] y 53[5] de la Ley N° 18.575, Orgánica

---

[2] Trasa Ingeniería Ltda., Testing Ingeniería de Proyectos Ltda., Cis Asociados en Transporte S.A.

[3] La sociedad se constituyó con un capital social de [redacted] de pesos, por las sociedades señaladas, todas ellas con igual porcentaje de participación. El objeto de la sociedad es la prestación de toda clase de servicios, asesorías, estudios, análisis, desarrollo e implementación de sistemas, realización de proyectos, programas, informes, investigaciones, ensayos de laboratorio, consultoría y capacitación, en el campo de la ingeniería, especialmente de transporte, infraestructura y medio ambiente, en todas sus formas y medios, cuya ejecución sea por cuenta de terceros.

[4] "Los Ministerios son los órganos superiores de colaboración del Presidente de la República en las funciones de gobierno y administración de sus respectivos sectores, los cuales corresponden a los campos específicos de actividades que deben ejercer dichas funciones.

Para tales efectos, deberán proponer y evaluar las políticas y planes correspondientes, estudiar y proponer las normas aplicables a los sectores a su cargo, velar por el cumplimiento de las normas dictadas, asignar recursos y fiscalizar las actividades del respectivo sector".

Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, razón por la cual resolvió instruir un sumario administrativo en el Programa de Vialidad y Transporte Urbano, a la sazón dependiente de Mideplan, con el objeto de establecer la responsabilidad administrativa que pudiera afectar a los funcionarios involucrados en los hechos investigados.

5. Finalmente, el Informe N° 101 señala que el Secretario Ejecutivo de Sectra, don [redacted] fue socio de la empresa consultora Trasa Ingeniería Limitada hasta el 25 de junio de 2008, entidad que se adjudicó 15 licitaciones convocadas por Sectra entre los años 2008 y primer semestre de 2009, situación que también infringe lo dispuesto en los artículos 52 y 54 de la Ley N° 18.575, sobre probidad administrativa.

6. En virtud de la referida presentación, esta Fiscalía decidió iniciar la presente investigación, a fin de indagar si los hechos expuestos podían también dar cuenta de infracciones al artículo 3° del Decreto Ley N° 211.

7. Según se refiere en este Informe, esta Fiscalía no ha podido constatar, al analizar las licitaciones públicas convocadas por Sectra, antecedentes que permitiesen justificar la interposición de un requerimiento ante el H. Tribunal de Defensa de la Libre Competencia respecto de la ocurrencia de un acuerdo colusivo entre las empresas accionistas de Transvial.

II. MERCADO RELEVANTE

8. Se entiende por mercado relevante, el de un producto o grupo de productos, en un área geográfica en que se produce, compra o vende, y en

[5] "El interés general exige el empleo de medios idóneos de diagnóstico, decisión y control para concretar, dentro del orden jurídico una gestión eficiente y eficaz. Se expresa en el recto y correcto ejercicio del poder público por parte de las autoridades administrativas; en lo razonable e imparcial de sus decisiones en la rectitud de ejecución de las normas, planes y programas y acciones; en la integridad ética y profesional de la administración de los recursos públicos que se gestionan; en la expedición en el cumplimiento de sus funciones legales, y en el acceso ciudadano a la información administrativa, en conformidad a la ley".

una dimensión temporal tales que resulte probable ejercer a su respecto poder de mercado[6].

9. En materia de licitaciones, el producto relevante se encuentra constituido por el objeto o derecho que se pretende adjudicar. En este sentido, la OECD ha señalado que dado que en cada proceso de licitación es susceptible que las firmas se coludan, se puede considerar que cada licitación en si misma constituye un mercado relevante[7].

10. Al respecto, el H. Tribunal de Defensa de la Libre Competencia ("TDLC" o "H. Tribunal") ha considerado en diversos fallos, que el mercado relevante en un concurso o licitación se encuentra definido por el objeto del concurso público[8].

---

[6] Guía Interna para el Análisis de Operaciones Concentración Horizontales. Fiscalía Nacional Económica, octubre de 2006. En www.fne.cl

[7] OECD, 2007; "Competition in Bidding Markets": *"The problem of defining markets can be described as follows. Suppose firms A and B take part in a tender. Without bid rigging A and B may discipline each other, but together they (probably) would be able to increase the price of the tender profitably. In a sense, then, they have market power or, alternatively, the tender can be monopolized. Since any single auction or tender can be the subject of bid rigging in the foregoing sense, the conclusion then must be that any single tender or auction constitutes a relevant market."*

[8] Así, el considerando vigésimo cuarto de la Sentencia Nº 105/2010 recaída en los autos "*Demanda de Netlandchile S.A. contra el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones"* Rol N° C-179-08, señala: "*Que, en primer término, este Tribunal considera que el mercado relevante en lo relacionado con la competencia por la asignación del subsidio (el Concurso), está definido por el objeto del concurso público, el que se puede describir, en pocas palabras, como la provisión del servicio de transmisión de datos para acceso a internet de banda ancha, con características técnicas específicas (1 Mb de velocidad, tasa de agregación de uno a diez, entre otros), a 1.474 localidades definidas en las Bases del concurso, con un precio máximo de $15.000 mensuales, IVA incluido. El concurso público sería adjudicado a la postulación que, cumpliendo con los requerimientos técnicos, solicitara el menor subsidio considerando el precio determinado por la autoridad. Adicionalmente, el Concurso especifica el deber del adjudicatario de ofrecer servicios intermedios de telecomunicaciones".*

Por su parte, en el considerando cuadragésimo sexto de la Sentencia N°112/2010 recaída en los autos "Requerimiento de la FNE contra Radio Valparaíso Ltda. y Otros" Rol N° C-194-09, señala: "*Que, a mayor abundamiento, este Tribunal comparte el criterio de definición de mercado relevante que, en materia de licitaciones públicas como las de la especie, ha definido la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OECD),* (...), *en el sentido que aquél viene definido por los objetos licitados en cada proceso de licitación, pues sólo con ocasión de cada proceso específico surge la posibilidad de alterar su resultado ejerciendo el poder de mercado que pueda obtenerse mediante un acuerdo colusorio celebrado al efecto*".

Ambas sentencias, en todo caso, se encuentran actualmente sujetas a recurso de reclamación ante la Excma. Corte Suprema.

11. De esta manera, el mercado relevante objeto de esta investigación se refiere a los procesos de licitaciones públicas de los estudios correspondientes al Programa de Vialidad y Transporte Urbano de Sectra. En relación a ello, las bases de las licitaciones analizadas señalaban que el servicio requerido por Sectra era el de: "realización de estudios y análisis técnicos que permitan el desarrollo de metodologías; formular y proponer planes maestros, programas y proyectos, y establecer recomendaciones para el desarrollo, operación y gestión de los sistemas de transporte urbano, bajo un enfoque multimodal".

12. Cabe señalar que a partir del año 2005, los estudios se clasifican en dos tipos, A y B. Los estudios tipo A tienen por objeto la implementación de las herramientas o metodologías existentes para la planificación del sistema de transporte urbano en las ciudades del país. Por su parte, los estudios tipo B tienen por objeto el desarrollo de una nueva herramienta o metodología. De estos tipos de estudio, los primeros son los que más recursos han involucrado, alcanzando recursos licitados cercanos a los $12 mil millones, tal como se observa en el cuadro siguiente.

Cuadro N° 1

LICITACIONES REALIZADAS POR TIPO DE ESTUDIO (Cifras en $ de cada año)			
AÑO	**LISTA PRIORITARIA**	**TIPO A**	**TIPO B**
2003	**600.681.506**		
2004	4.616.313.576		
2005	288.255.449	745.515.381	194.318.300
2006		2.767.214.208	303.950.250
2007		652.130.191	322.196.781
2008		1.668.689.557	328.879.920
2009		5.960.620.924	324.673.456
TOTAL	**5.505.250.531**	**11.794.170.261**	**1.474.018.707**

FUENTE: SECTRA

13. Por su parte, desde el punto de vista geográfico, se considera el territorio nacional, dadas las exigencias técnicas para la realización de los servicios en todo Chile.

IV. CONDICIONES DE ENTRADA

14. La Fiscalía Nacional Económica ("FNE" o "Fiscalía") entiende por barrera a la entrada, el impedimento al ingreso de competidores o la ventaja de costos que posee la empresa establecida en el mercado frente a una empresa que desee entrar[9].

15. A partir de los antecedentes analizados por esta Fiscalía, se puede señalar que no existirían mayores impedimentos ni barreras a la entrada para participar en los procesos de licitación convocados por Sectra, salvo la exigencia de experiencia en servicios similares para personas naturales o jurídicas.

16. En efecto, de acuerdo a las bases técnicas y administrativas de las licitaciones mencionadas, un oferente que cumpliera con los siguientes requisitos podía adjudicarse la licitación, ninguno de los cuales representa verdaderamente una barrera a la entrada:

    i. Presentar todos los antecedentes requeridos (cédula de identidad, conformación de la personalidad jurídica si corresponde, currículo de la empresa, etc.) en el plazo determinado en la licitación.
    ii. Estar inscrito como proveedor en el portal de Mercado Público.
    iii. Cumplir con Requerimientos Técnicos de equipos y accesorios necesarios para los servicios, lo que incluye certificaciones del cableado y equipamiento.
    iv. Acreditar experiencia en servicios similares.
    v. Acompañar una garantía de seriedad de la oferta.

17. De hecho, conforme a los antecedentes recabados por esta Fiscalía, se han producido ingresos de nuevos actores al mercado, a los cuales incluso se

[9] Guía Interna para el Análisis de Operaciones de Concentración Horizontales. Fiscalía Nacional Económica, octubre de 2006. En www.fne.cl

les han adjudicado procesos de licitación, tales como las consultoras Apia XXI, Auter y Aptta.

18. En todo caso, este mercado puede observarse como uno de alta especialización, principalmente para el área de los estudios metodológicos, de ahí la existencia de pocas empresas que se encuentren en funcionamiento y que participen en estos procesos de licitación.

V. ANÁLISIS DE LA CONDUCTA

19. De acuerdo a la presentación de la Contraloría General de la República, la eventual colusión en los procesos de licitación pública convocados por Sectra, estaría determinada por la existencia de una sociedad llamada Transvial, que tendría como objetivo coordinar la participación de las empresas que la conforman, en las licitaciones convocadas por el referido organismo.

20. Para determinar la existencia de una colusión, se procedió a analizar las licitaciones del periodo auditado por la Contraloría General de la República, especialmente en relación al número de participantes en cada uno de estos procesos.

21. De acuerdo a información proporcionada por Sectra, desde el año 2003 al 2009, se han realizado un total de 125 procesos de licitación por montos cercanos a los $19 mil millones.

22. Tal como se observa en el cuadro siguiente, los años en que se licitó una mayor cantidad de recursos fue en 2004 y 2009, representando un 24,6% y un 33,5% respectivamente del total de los montos licitados.

Cuadro N° 2

MONTOS INVOLUCADROS EN LOS PROCESOS DE LICITACION DE SECTRA		
AÑO	**$**	**%**
2003	600.681.506	3,2%
2004	4.616.313.576	24,6%
2005	1.228.089.130	6,5%
2006	3.071.164.458	16,4%
2007	974.326.972	5,2%
2008	1.997.569.477	10,6%
2009	6.285.294.380	33,5%
TOTAL	**18.773.439.499**	**100,0%**

FUENTE: SECTRA

23. Un primer aspecto relevante a la hora de analizar una posible colusión, se relaciona con el bajo número de licitaciones ganadas por las empresas que forman parte de Transvial.

24. En efecto, tal como se observa en el cuadro siguiente, de las 93 licitaciones convocadas por Sectra entre 2005 y 2009 –años en los cuales se distinguen las licitaciones tipo A y B–, sólo 23 fueron adjudicadas a las empresas que actualmente conforman Transvial: CIS Asociados Consultores en Transporte Limitada[10], Testing Ingeniería de Proyectos Limitada[11] y Trasa Ingeniería Limitada[12], empresas que desde el año 2006 son sus únicos socios[13].

---

[10] Esta sociedad se encuentra compuesta por Jorge Videla Cruz con un 21,85% de participación, Fernando Bravo Fuenzalida con un 21,85%, Santiago Brito Pavéz con un 5%, José Luis Opazo Villaseca con un 29,45% y CIS Ingenieros Asociados Ltda. con un 21,85%.

[11] Esta sociedad está conformada por dos socios: Marcelo Mettroz Salinas con un 75% de participación y Mc Ing Ltda. con un 25%. Esta última sociedad está compuesta a su vez por Marcelo Mettroz Salinas con un 95% y Carolina Correa Frías, cónyuge de éste último, con un 5%.

[12] Esta sociedad se encuentra conformada por Sergio Huerta Gómez con un 50% de participación y por Verónica Álvarez Norambuena con el 50% restante.

[13] Por su parte, si se considera el total de licitaciones convocadas por Sectra, sólo 32 de las 125 licitaciones convocadas fueron adjudicadas a estas 3 empresas. Así, CIS Asociados Consultores en Transporte Ltda. se adjudicó la cantidad de 12 licitaciones, por un total de $2.080.879.706, correspondiente al 11,1% del total de los montos licitados; Testing Ingeniería de Proyectos Limitada se adjudicó la cantidad de 8 licitaciones por un total de $1.801.347.700, correspondientes al 9,6% del total de montos licitados, y Trasa Ingeniería Limitada se adjudicó la cantidad de 12 licitaciones por un total de de $1.963.566.981, ascendientes al 10.5% del total de montos licitados.

25. Así, respecto a las licitaciones tipo A, durante los años 2005 y 2009, Sectra convocó un total de 78 procesos por montos cercanos a los $12 mil millones. De estos procesos, las empresas pertenecientes a Transvial sólo se adjudicaron 18 licitaciones, por un valor cercano a los $3.700 millones, cifra que equivale a un 31,1% del total de montos licitados. Adicionalmente, las empresas Trasa Ingeniería Limitada y CIS Asociados Consultores en Transporte Limitada formaron un consorcio a través del cual se adjudicaron una licitación por un monto de $130 millones de pesos. En el cuadro siguiente se observan las diversas empresas adjudicatarias de las licitaciones tipo A convocadas por Sectra durante ese período.

Cuadro N° 3

RESUMEN ADJUDICACIONES LICITACION SECTRA TIPO A				
EMPRESA	ADJUDICADOS	MONTO EN ($)	PORCENTAJE	
			ADJUDICACIONES	MONTOS
Trasa Ingeniería Ltda.	**9**	**1.518.030.875**	**11,5%**	**12,7%**
ICR Consultores Ltda.	9	1.421.541.600	11,5%	11,9%
Suroeste Consultores Ltda.	9	1.341.804.715	11,5%	11,2%
Consultores de Ingeniería de Proyectos y Estudios Ltda. (Ciprés Ingeniería)	6	833.650.000	7,7%	7,0%
Testing Ingeniería de Proyectos Ltda.	**5**	**1.376.947.700**	**6,4%**	**11,5%**
Macro Ingenieros Ltda.	5	588.542.485	6,4%	4,9%
Modelos Computacionales de Transporte Ltda. (MCT)	5	426.781.090	6,4%	3,6%
CIS Asociados Consultores en Transporte S.A.	**4**	**836.385.840**	**5,1%**	**7,0%**
Fernández y De Cea Ingenieros Ltda.	4	794.839.889	5,1%	6,6%
APIA XXI Ingenieros y Arquitectos Consultores S.A.	4	599.459.388	5,1%	5,0%
DICTUC S.A.	3	190.924.987	3,8%	1,6%
Consorcio Auter SA - Trasa Ingeniería Ltda	2	603.588.528	2,6%	5,0%
Consorcio Suroeste - Vía Apia	2	236.435.180	2,6%	2,0%
SOLUTIVA Consultores Limitada	2	214.000.000	2,6%	1,8%
Límite Ingeniería S.A.	1	169.880.000	1,3%	1,4%
Servicio Aerofotogramétrico Fuerza Aérea de Chile (SAF)	1	146.576.058	1,3%	1,2%
Consorcio Suroeste - Vía Apia - Solutiva	1	140.857.646	1,3%	1,2%
CIMA Ingeniería EIRL	1	135.124.600	1,3%	1,1%
Consorcio Cis - Trasa	1	130.010.000	1,3%	1,1%
Consultores en Ingeniería de Transporte Ltda. (CITRA)	1	120.000.000	1,3%	1,0%
Hector Manuel Díaz Cortés	1	73.772.000	1,3%	0,6%
VVD Ingenieros Consultores Ltda.	1	52.000.000	1,3%	0,4%
Universidad de Chile	1	34.999.400	1,3%	0,3%
TOTAL	**78**	**11.986.151.981**	**100%**	**100%**
CIS+TRASA+TESTING	**18**	**3.731.364.415**	**23,1%**	**31,1%**
HHI			**710,1**	**805,1**

FUENTE: SECTRA

26. Respecto a las licitaciones tipo B, durante los años 2005 a 2009 se realizaron un total de 14 procesos, de las cuales solamente una de las empresas relacionadas a Transvial y que corresponde a CIS Asociados Consultores en Transporte Ltda., se adjudicó cuatro procesos, por un valor cercano a los $526.700 millones, cifra que equivale a un 37,6% del total de montos licitados. En el cuadro siguiente se observan las diversas empresas

adjudicatarias de las licitaciones tipo B convocadas por Sectra durante ese período.

Cuadro N° 4

RESUMEN ADJUDICACIONES LICITACION SECTRA TIPO B				
EMPRESA	ADJUDICADOS	MONTO EN ($)	PORCENTAJE	
			ADJUDICACIONES	MONTOS
CIS Asociados Consultores en Transporte S.A.	**4**	**526.602.000**	**28,6%**	**37,6%**
CIMA Ingeniería EIRL	2	153.678.800	14,3%	11,0%
Universidad de Chile	2	115.000.000	14,3%	8,2%
Consultores de Ingeniería de Proyectos y Estudios Ltda. (Ciprés Ingeniería)	1	158.825.000	7,1%	11,4%
APIA XXI Ingenieros y Arquitectos Consultores S.A.	1	156.043.736	7,1%	11,2%
Suroeste Consultores Ltda.	1	109.589.750	7,1%	7,8%
Consorcio CIMA Ingenieria - Cipres Ltda	1	79.989.920	7,1%	5,7%
Tuxpan Gestión	1	50.000.000	7,1%	3,6%
Fernández y De Cea Ingenieros Ltda.	1	49.307.781	7,1%	3,5%
TOTAL	**14**	**1.399.036.987**	**100%**	**100%**
CIS+TRASA+TESTING	**4**	**526.602.000**	**29%**	**38%**
HHI			**1530,6**	**1977,5**

FUENTE: SECTRA

27. De esta manera, se observa que en los procesos de licitación convocados por Sectra, las empresas socias de Transvial en 21 de ellos no resultaron adjudicatarios, de un total de 93 licitaciones tipo A y B, adjudicadas entre los años 2005 y 2009, existiendo, además, 49 licitaciones en que no participaron, tal como se observa en el cuadro siguiente.

Cuadro N° 5
Resumen Licitaciones Realizadas por SECTRA

Año	Total Licitaciones	Ganaron	No Ganaron	No Participaron
2005	**14**	**4**	**4**	**6**
2006	**25**	**6**	**11**	**8**
2007	**8**	**2**	**1**	**5**
2008	**14**	**4**	**1**	**9**
2009	**32**	**7**	**4**	**21**
Total	**93**	**23**	**21**	**49**

Fuente: Sectra

28. Por otro lado, en los procesos licitatorios adjudicados a alguna de las empresas accionistas de Transvial, éstas generalmente enfrentaron competencia, ya sea de terceros o de alguna empresa relacionada a Transvial.

29. Así, en las licitaciones tipo A, contempladas en el cuadro siguiente, se observa que en las diversas licitaciones adjudicadas a cada una de las

empresas accionistas de Transvial, éstas enfrentaron a más de un competidor.

Cuadro N° 6
Resumen licitaciones Tipo A

Tipo A Clasficación	Total Licitaciones	Promedio Participantes	Relacionadas Transvial	Porcentaje Adjudicado por		
				CIS	Testing	Trasa
Anteproyecto	22	3,7	15,0	4,5%	4,5%	18,2%
Asesoria	2	1,5	1,0	50,0%	0,0%	0,0%
Desarrollo	22	2,5	6,0	0,0%	0,0%	13,0%
Encuesta	5	1,8	4,0	20,0%	0,0%	40,0%
Estudio	1	1,0	0,0	0,0%	0,0%	0,0%
Gestión	11	3,6	5,0	9,1%	0,0%	0,0%
Modos	3	2,3	1,0	0,0%	33,3%	0,0%
N/A	2	1,0	0,0	0,0%	0,0%	0,0%
SCAT	6	1,7	3,0	0,0%	0,0%	33,3%
Transporte	4	2,8	2,0	0,0%	25,0%	0,0%

FUENTE: SECTRA

30. Por su parte, para el caso de los procesos de licitación para proyectos tipo B –en que sólo la empresa CIS Asociados Consultores en Transporte Ltda. resultó adjudicataria–, se observa que en promedio participaron más de dos empresas en estas licitaciones.

Cuadro N° 7
Resumen licitaciones Tipo B[14]

Tipo B Clasficación	Total Licitaciones	Promedio Participantes	Relacionadas Transvial	Porcentaje Adjudicado por		
				CIS	Testing	Trasa
Desarrollo	10	1,6	3,0	20,0%	0,0%	0,0%
Gestión	1	3,0	1,0	0,0%	0,0%	0,0%
Modos	1	4,0	1,0	0,0%	0,0%	0,0%
Transporte	2	2,5	2,0	100,0%	0,0%	0,0%

FUENTE: SECTRA

31. De esta manera, no se observa que Transvial pudo haber sido utilizada para alterar los resultados de las licitaciones convocadas por Sectra.

[14] El porcentaje adjudicado, corresponde a los proyectos en que las empresas relacionadas a Transvial fueron adjudicatarias.

32. Finalmente, Transvial no ha participado como tal en ninguna licitación convocada por ese organismo por lo que difícilmente podría haber sido usada por las sociedades que la conforman, como medio para reducir el número de competidores. En efecto, de los antecedentes recabados en la investigación, se observa que la empresa Transvial sólo participó en licitaciones convocadas en el extranjero, pues este tipo de licitaciones era su objetivo como sociedad. Ello, porque en el exterior los procesos de licitación tienen la característica de convocar a empresas de mayor envergadura.[15]

33. De hecho, dicha sociedad funcionó solamente con el objeto de exportar servicios de ingeniería de transporte y de esta forma participó en licitaciones convocadas por países latinoamericanos. Para tal efecto fue beneficiada por programas Profo (Proyecto Asociativo de Fomento) de la Corfo[16] y accedió a los programas otorgados por Prochile de apoyo a las exportaciones. De esta forma, Transvial perseguía como objetivo consolidarse como empresa productora y comercializadora de servicios de consultoría de gran escala en ingeniería de transporte en el mercado internacional, particularmente en países latinoamericanos en vías de desarrollo y en especial de habla hispana.

VII. CONCLUSION Y RECOMENDACION

34. De los antecedentes recabados en la investigación, se observa que las empresas que conformaron Transvial se constituyeron con el único objeto de exportar servicios de ingeniería de transporte, participando en

---

[15] Así se desprende de las declaraciones de los testigos: [redacted] Ord. 10007, de 15 de septiembre de 2010 y del Director de Promoción de Exportaciones de la Dirección General de relaciones económicas Internacionales, Oficio N° 4424, de 9 de noviembre de 2010 y la base de datos de Sectra.

[16] El Profo es un programa de fomento en que la empresa postulante al subsidio presenta un programa de trabajo con ofertas y actividades, cada una de ellas es cubicado determinando su costo y la CORFO para determinadas partidas financia un determinado porcentaje.

licitaciones convocadas por países latinoamericanos, pero sin participar en licitaciones convocadas por la Sectra.

35. Adicionalmente, se observa que en los procesos de licitación convocados por Sectra, las empresas socias de Transvial siempre enfrentaron diversos competidores, e incluso en varias de ellas no resultaron adjudicatarios, existiendo, además, licitaciones en que no ha participado.

36. Finalmente, esta Fiscalía no ha podido constatar, al analizar las licitaciones públicas convocadas por Sectra, antecedentes que permitiesen justificar la interposición de un requerimiento ante el H. Tribunal de Defensa de la Libre Competencia respecto de la ocurrencia de un acuerdo colusivo entre las empresas accionistas de Transvial.

37. En consecuencia, esta División recomienda al Sr. Fiscal, salvo mejor parecer, disponer el archivo de los antecedentes.

Saluda atentamente a usted,

RONALDO BRUNA VILLENA
JEFE DIVISION INVESTIGACIONES

JID/GEE/XCC